



SUMARIO

	Página
Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación)	721

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Secretario General
(continuación)

1. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La característica principal de la evolución de la situación internacional en años recientes es la distensión. Dados los resultados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, esto ha resultado muy evidente hasta el presente en el continente europeo.

2. Pero la paz es indivisible, y los Estados de la comunidad socialista se basan en la premisa de que además de fortalecerse la paz en un continente se deben realizar mayores esfuerzos para disipar las amenazas que puedan existir en otros continentes. No se puede pensar en una paz general y garantizada sin la eliminación de los focos de tirantez militar creados por el imperialismo y sin el reconocimiento del derecho de todos los pueblos a la independencia y la libre determinación y su debido respeto. En la lucha por la consecución de esa paz los pueblos deben superar la obstinada oposición de las fuerzas agresivas del imperialismo y la reacción.

3. La situación peligrosa en el Oriente Medio, donde los problemas clave aún no se han resuelto, nos recuerda este estado de cosas. Hasta ahora continúa la ocupación de las tierras árabes por las tropas israelíes. No se respetan los legítimos derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el derecho a la creación de un Estado palestino independiente. No se ha llegado a un acuerdo sobre las garantías de la existencia independientes y el desarrollo de todos los Estados de esa región.

4. Todos parecen estar de acuerdo en que se requiere una paz justa y duradera en el Oriente Medio y en que todos los pueblos de esa región tienen el derecho inalienable a gozar de los beneficios derivados de la paz.

5. Pero, a fin de lograr esto, los que determinan la política de Israel deben adoptar una decisión: que ese país renuncie a sus planes de anexarse las tierras extranjeras y que reconozca el derecho del pueblo árabe de Palestina a la creación de su propio Estado. El arreglo de la situación dependerá de que Israel

renuncie a sus ambiciones de conquista territorial y demuestre su deseo de vivir con los pueblos árabes — como estipula la Carta — “en paz unos con los otros como buenos vecinos”.

6. Sin embargo, hasta el presente sólo podemos observar que la política de Israel se basa en las ambiciones de conquista territorial y en el no reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina. Las conquistas territoriales de los agresores israelíes se han visto acompañadas de la expulsión de los árabes por la fuerza, usando los métodos más bárbaros. Pero esas personas expulsadas tienen el mismo derecho sobre su patria que las de cualquier otro país sobre la suya.

7. Los dirigentes israelíes dicen con complacencia que todo lo que Israel hace es para la “seguridad” de sus fronteras. Esa tesis no es nueva; todos los agresores la han utilizado antes, incluyendo el fascismo hitlerista. Israel no tiene derecho a reivindicar aquello que no le pertenece, es decir, un territorio extranjero.

8. Si los dirigentes de Israel no quisieran conquistar territorios extranjeros, o sea, si su verdadero deseo fuera el de asegurar los requisitos previos para la existencia pacífica del Estado israelí, ello sería muy fácil de lograr: lo único que tendrían que hacer es renunciar a sus planes de anexión de los territorios extranjeros y abandonar esas tierras, volviendo al camino de la paz con los Estados árabes y con el pueblo árabe de Palestina. Israel también tendría que aceptar la sabia verdad de que sólo la paz y la cooperación con los vecinos crean fronteras seguras. Las fronteras se tornan seguras cuando todos las reconocen. Las fronteras no pueden ser seguras cuando se establecen mediante la guerra, la agresión y la conquista de territorios extranjeros, pisoteando los derechos de otros pueblos. Esto debiera quedar perfectamente en claro para todos, incluyendo a los actuales dirigentes de Israel y a aquellos que los apoyan.

9. En los últimos años algunas tropas israelíes se han retirado de los territorios árabes ocupados. Pero estos pasos, que son muy lentos e intermitentes, no permiten arribar a una solución en el problema del Oriente Medio en su conjunto y no aseguran los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina. Cabe aquí citar al Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Sr. Ahmed, quien, al hablar en el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General dijo:

“A los israelíes les ha tomado ocho años retirarse 10 millas del Sinaí. Ahora quieren cinco años más para retirarse 20 millas. El cálculo que han hecho lleva a una conclusión desesperante: si ese ritmo continúa siendo la norma, los israelíes demorarán 50 años para entregar el Sinaí.” [2368a. sesión, párr. 169.]

¿Cuánto tiempo necesitará Israel para abandonar todos los territorios de los que se apoderó en 1967?

10. Esta política israelí, evidentemente, se basa en la premisa de que el pueblo árabe, a medida que transcurra el tiempo, habrá de olvidar sus legítimas demandas. Si tales esperanzas ingenuas existen, quienes las sustentan están, por cierto, muy equivocados.

11. La historia ha demostrado con claridad que las medidas parciales no pueden resolver un problema fundamental, no han disminuido la tirantez en el Oriente Medio y no han proporcionado a los pueblos de esa región ni una paz duradera ni una garantía de seguridad.

12. La delegación de la RSS de Bielorrusia está firmemente convencida de que los intereses de la paz y la seguridad en el Oriente Medio requieren una solución pronta y radical de la crítica situación en la región, sobre la base de las bien conocidas decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, con la participación de todas las partes interesadas. La solución general de este problema sólo es posible mediante el arreglo de las cuestiones clave: el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, asegurando los derechos nacionales legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluso el derecho a la creación del Estado palestino independiente, y garantías a los derechos de todos los Estados y pueblos de esta región a una existencia y desarrollo independientes.

13. Todas estas importantes cuestiones deben ser examinadas y resueltas dentro del marco de un mecanismo especial instituido para alcanzar una paz justa en el Oriente Medio, como es la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, que, en nuestro concepto, debe reanudar sus actividades y en la que debiera participar, en un pie de igualdad, la Organización de Liberación de Palestina [OLP].

14. Las Naciones Unidas están contribuyendo en forma muy útil a la tarea de obtener una paz justa en el Oriente Medio, y esto queda demostrado por los debates que se han llevado a cabo sobre la cuestión del Oriente Medio en el Consejo de Seguridad y sobre la cuestión de Palestina, en la Asamblea General. El discurso del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat, pronunciado el año pasado¹, y las resoluciones aprobadas durante el vigésimo noveno período de sesiones, que confirman los derechos inalienables del pueblo palestino, así como las otras medidas que se mencionan, en particular, en el informe del Secretario General (documento A/10265), son todas contribuciones para la movilización de la opinión mundial con miras a apoyar la justa causa del pueblo palestino y de todos los pueblos árabes. Y no importa qué declaraciones ofensivas formulen los representantes israelíes, dirigidas al pueblo de Palestina y a la OLP, porque no han de alterar estos hechos. Llegará el momento en que finalmente triunfará la justicia. Además, el pueblo de Israel no está interesado en vivir eternamente en un país que se ha convertido en un campamento militar.

15. La RSS de Bielorrusia y los demás países de la comunidad socialista, desde un comienzo se pronunciaron en favor de la justa lucha contra los agresores israelíes. Hemos defendido en forma permanente la justa causa del pueblo árabe, tanto en el Consejo de Seguridad como en los períodos de sesiones de la Asamblea General.

16. La delegación de la RSS de Bielorrusia considera que las Naciones Unidas deben encontrar una forma de obligar a Israel a cumplir con la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, que confirma los derechos inalienables del pueblo palestino en su patria, incluso el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia y soberanía nacionales y el derecho inalienable de los Palestinos a regresar a sus hogares y propiedades.

17. También es necesario recalcar que al considerar la situación en el Oriente Medio, la Unión Soviética y los otros países de la comunidad socialista se pronuncian en favor de la unidad y la solidaridad de todas las fuerzas amantes de la paz y estiman que es necesario evitar todas las medidas que obstaculicen el logro de esos fines y sólo habrán de ayudar a los agresores y a aquellos que los protegen.

18. La RSS de Bielorrusia continuará prestando su apoyo sin cejar, a los países árabes víctimas de la agresión, al pueblo árabe de Palestina, que libra una lucha por sus legítimos derechos nacionales, y a todas las fuerzas que en el mundo árabe se oponen al imperialismo y al neocolonialismo. Estamos dispuestos a contribuir activamente para la concreción de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y para la solución del problema palestino, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las bien conocidas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

19. Sr. JAMAL (Qatar) (*interpretación del árabe*): La histórica decisión adoptada por la Asamblea General en el vigésimo noveno período de sesiones fue un factor decisivo en la historia de la consideración de la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas, en especial, quiero decir, la restitución de la causa de Palestina como tema separado e independiente del programa con todas sus implicaciones e importancia y en todas sus dimensiones, seguida por la invitación extendida a la OLP para participar en las deliberaciones de la Asamblea General [resolución 3210 (XXIX)] como la legítima representante del pueblo palestino.

20. La cuestión de Palestina se planteó dentro del marco correcto cuando los palestinos se convirtieron en un factor determinante en las resoluciones que habrían de prepararse y aprobarse. Indudablemente, la consideración de la cuestión palestina, en cuanto que se refiere a los derechos nacionales del pueblo palestino, ha entrado en una nueva etapa, basándose ahora en la legitimidad internacional del pueblo palestino mismo.

21. La historia contemporánea en estos momentos presencia esfuerzos constantes para eliminar el racismo en todas sus manifestaciones y liquidar el colonialismo dondequiera que exista. Estos esfuerzos avanzan firmemente hacia la consecución de su elevado objetivos, el logro de la independencia y la libertad y de una vida decente para los pueblos que aún sufren la brutalidad y la explotación de los imperialistas y colonialistas. Los preceptos jurídicos sobre el derecho de los pueblos a la soberanía y a la libre determinación se han robustecido y arraigado.

22. No obstante, la historia de Palestina y del pueblo palestino constituye una desviación de este movimiento de la historia. En un momento en que los pueblos han conseguido la independencia y la libertad y cuando el colonialismo declina y se derrumba ante la marcha de los movimientos de liberación nacional,

encontramos que el pueblo palestino ha quedado sujeto a uno de los peores tipos de colonialismo: vale decir, el de los colonialistas sionistas, que no conformándose con quitar a los palestinos su derecho a la libre determinación, en realidad los expulsaron, por medio del terrorismo, de sus tierras y de sus hogares. Los acontecimientos y la historia de Palestina demuestran esto con toda claridad.

23. El examen de los antecedentes del colonialismo sionista, y su violenta naturaleza terrorista y expansionista demuestran aún más claramente hasta qué punto los palestinos se han visto privados de sus básicos derechos nacionales, especialmente de su derecho a volver a su patria y a gozar de la libre determinación.

24. Es bien sabido que el movimiento sionista mundial y su herramienta, Israel, constituyen un peligro serio no sólo para el futuro del pueblo palestino sino también para la paz y la seguridad mundiales. Ese movimiento, en su esencia y naturaleza, es un movimiento colonialista agresivo que desde su creación trata de apoderarse de la tierra de Palestina para establecer un Estado de colonos sionista, racista e imperialista, basado en la destrucción del pueblo árabe de Palestina y de su genuino e inalienable derecho a la soberanía sobre su tierra y hogar nacional y a una vida decente y libre.

25. Este movimiento, con todos sus recursos e influencia en los centros del poder político, financiero y propagandístico y en alianza con las potencias imperialistas del mundo, pudo crear y establecer el Estado de Israel en 1948, proporcionarle todos los medios y facilidades y movilizar en su favor todos los medios de consolidación y ayuda ilimitada. Israel continúa usurpando la tierra de Palestina y ocupándola, dispersando al pueblo y oprimiendo a los que quedan.

26. Esa agresión se extendió a la ocupación de otras partes de los países árabes vecinos con la continua agresión contra sus pueblos a quienes se los hizo víctimas de la coerción y la opresión, aun en los campos de refugiados en que están forzados a vivir.

27. Israel, y detrás de el sionismo del mundo, no está satisfecho con usurpar los legítimos derechos del pueblo palestino y con la repetida agresión que va en aumento contra los Estados árabes. En realidad también ha perjudicado todos los valores humanos, religiosos e históricos. Ha desafiado a la opinión pública mundial y violado y desafiado los principios de las Naciones Unidas así como los derechos humanos, como puede verse por la arrogancia e intransigencia con que ha rechazado, negándose a respetarlas, las sucesivas resoluciones en que las Naciones Unidas y sus varios órganos lo han denunciado y condenado.

28. Así se ha convertido en un peligro no sólo para la región del Oriente Medio sino para toda la comunidad mundial y para la paz justa a la que todos aspiramos. No podemos entender la naturaleza de esta agresión, la usurpación a la que ha llevado y sus peligros presentes y futuros a menos que entendamos las raíces del movimiento sionista, su ideología y sus ambiciones, siguiendo de cerca las varias etapas que fueron planeadas e implementadas para establecer a Israel, consolidando su influencia y expandiendo su región, así como también las varias fuerzas y los diferentes recursos que fueron movilizados para su expansión y para aumentar su dominio.

29. El sionismo, con sus aspectos políticos y su naturaleza nacional judía, no es nada más que un movimiento político mundial organizado en base a conceptos religiosos y alegaciones históricas, con propósitos evidentemente colonialistas. Es un movimiento de raigambre europea que fue creado y prosperó en el siglo XIX en base al nacionalismo europeo que prevalecía entonces en dicho continente, cuando la expansión llegó a su cumbre y había rivalidades para conseguir esferas de influencia, particularmente el África y Asia. Esto ocurrió a fines del siglo pasado. Sin lugar a dudas, el sionismo político moderno, al adoptar el nuevo nacionalismo judío, es totalmente diferente a todos los tipos de nacionalismo característicos del siglo XIX; el sionismo es una imitación de esos tipos de nacionalismo desde el punto de vista de la base sobre la que fuera establecido, que nunca antes había sido posible para los judíos del mundo.

30. Es bien sabido que la mayoría de los movimientos nacionalistas europeos, y particularmente el nacionalismo de los Balcanes, libra su lucha política para alcanzar la soberanía y la independencia sobre bases nacionales bien establecidas. Esos movimientos ya tenían entidad nacional antes de empezar a reclamar la soberanía política y un Estado nacional. Los pueblos que ansiaban la soberanía nacional vivían en una tierra, un territorio particular, un hogar nacional, y hablaban un idioma; además tenían otros factores comunes, que fusionaron y forjaron su carácter político nacional y su nacionalismo. Pero el nacionalismo judío es más bien una novedad o una moda que ha tratado de seguir los pasos del nacionalismo europeo sin los factores básicos sobre los que debería establecerse.

31. Los judíos, que están dispersos en todo el mundo, pertenecen a una secta religiosa determinada y a varias nacionalidades. El judaísmo, esencialmente, es una religión mundial, atada a Palestina, al igual como lo están las otras religiones, debido a nexos de origen. Pero el judaísmo no está limitado estrictamente a Palestina.

32. La causa nacional judía propaganda por el sionismo mundial se basa en tergiversaciones de la realidad y en el falseamiento de los hechos históricos, recurriendo a la súplica para reclamar a Palestina como un hogar nacional para todos los judíos 2.000 años después que los antiguos judíos abandonaran la región.

33. Huelga decir que no existe ningún vínculo histórico entre los antiguos hebreos y los diversos grupos étnicos judíos que viven dispersos en distintas partes del mundo. La creencia religiosa no puede hacer de los judíos una nación, ni el judaísmo puede asumir características de nacionalidad.

34. Los judíos no sionistas reconocen que este eslabón que los une es puramente religioso, y no de tipo nacional como pretende el sionismo. El gran rabino inglés Herman Olar dijo en 1878, en momentos en que nacía el movimiento sionista:

“Desde la invasión romana de Palestina, los judíos no han constituido una sociedad política. Nosotros, los judíos, políticamente pertenecemos a los países en que vivimos. Somos sólo británicos, franceses o alemanes. Naturalmente, tenemos nuestras creencias y fe religiosas, pero no somos distintos en ésto de los otros nacionales que tienen otra fe. Participamos con ellos en la prosperidad de la patria que nos

cobija, y al igual que los otros nacionales de esa nación tenemos derechos y obligaciones similares a las de ellos.”

Este concepto fue expresado también por el muy conocido escritor judío Joseph Reinach, en su revista *Le journal des débats*, el 30 de abril de 1919. Dijo:

“No hay una raza judía o una nación judía, y dado que sólo existe una religión judía, el sionismo es una desventura desde un triple punto de vista: histórico, arqueológico y nacional.”

35. Indudablemente, el movimiento sionista contemporáneo, con su punto de partida en el libro *The Jewish State*, de Teodoro Herzl, publicado en 1896, tiene caracteres colonialistas. Quienes fundaron el sionismo tenían una meta básica: la creación de un Estado judío. En un comienzo, Herzl sugirió la Argentina, Uganda, Sinaí, o la Tierra Santa como el territorio que habría de albergar al futuro Estado. Sin embargo, pronto se decidieron por Palestina, y el primer Congreso Sionista, celebrado en Basilea en 1897, confirmó esa elección.

36. El objetivo definido del primer Congreso fue la creación de una patria judía en Palestina, sobre una base de derecho. Entre los métodos adoptados por ese Congreso figuró el colonialismo racial de Palestina mediante el establecimiento de colonos y artesanos judíos. En sus memorias, Herzl dijo: “Nuestro lema es ‘Palestina, David y Salomón, y la región desde la ribera de Egipto hasta el Eufrates’”.

37. Una vez que el sionismo preparó su movilización económica, jurídica y religiosa, sólo necesitaba recibir ayuda efectiva de las grandes Potencias. Entonces, el sionismo trabajó inteligentemente para unir su organización con la del expansionismo europeo. En momentos en que Herzl y su grupo eligieron Palestina como territorio para el establecimiento del Estado judío, las grandes Potencias crearon mecanismos administrativos que permitirían llevar a cabo ese amplio plan político. Herzl, que jugó un papel decisivo en el establecimiento del movimiento sionista y en su dirección, advirtió la importancia que tendría para su programa y su proyecto la aprobación por parte de los principales Estados europeos. También comprendió que suscitar su interés era condición *sine qua non* para la victoria del movimiento sionista.

38. Palestina formaba parte de la Gran Siria y del oriente árabe, y del Imperio Otomano hasta su declinación con motivo de la primera guerra mundial. Cuando los aliados occidentales se dividieron la herencia, la Palestina árabe fue entregada a Gran Bretaña. Lo primero que hizo Gran Bretaña fue formular la desafortunada Declaración de Balfour, en la que se expresó que se crearían en Palestina las condiciones económicas y sociales necesarias a fin de establecer en ese país un hogar nacional judío.

39. Al mismo tiempo, dejó las manos libres al sionismo mundial para apropiarse de tierra en Palestina y llevar allí inmigrantes judíos procedentes de todo el mundo para vivir en otras regiones que gradualmente pudieron adquirir. Sin embargo, esto atrajo la atención de los árabes palestinos, quienes comenzaron a trabajar en contra de la inmigración judía y de la posibilidad de que dichos inmigrantes se convirtieran en propietarios de las tierras árabes. No hay necesidad de mencionar aquí los repetidos y sucesivos movimientos en contra de estos objetivos malévolos que se llevaron

a cabo desde comienzos del siglo. Como resultado de esta política, el número de judíos en Palestina aumentó de 84.000 en 1922, o sea el 11% del total de la población, a 590.000, es decir cerca del 30% de ese total, al finalizar el período del Mandato.

40. En 1948, la minoría judía pudo apoderarse, por la fuerza de las armas, del 78% de todo el territorio palestino, en tanto que hasta aquel momento sólo controlaba un 6% de dicho territorio. De esa manera, pudo dispersar y evacuar un millón de árabes palestinos, permitiendo así el ingreso de extranjeros para establecerse en Palestina.

41. En 1967, en otra ola expansionista, Israel ocupó todo el territorio de Palestina, además de tierras pertenecientes a otros Estados árabes. El pueblo árabe palestino fue expulsado de su propio territorio o tuvo que vivir bajo el yugo de la ocupación israelí. Pero durante todo el período del Mandato, los palestinos nunca abandonaron su derecho a la libre determinación.

42. La comunidad internacional reconoció al pueblo palestino su derecho a retornar a su patria, ese pueblo que fue forzado a abandonar sus tierras contra su voluntad. En 1948, la Asamblea General aprobó la resolución 194 (III) que pedía el retorno de los refugiados palestinos a su tierra y reafirmó esa resolución, año tras año, con una serie de otras resoluciones. También reconoció las violaciones de derechos humanos por parte de Israel y las condenó, ya que las pruebas del desafío de Israel y de la violación de esas resoluciones son tantas que no pueden ser enumeradas. De modo que podemos ver, a través de la legislación israelí o de los actos de las autoridades israelíes, que no tienen respeto por los Acuerdos de Ginebra o las resoluciones de las Naciones Unidas. Por ejemplo, observamos que la ciudad árabe de Jerusalén fue anexada, que fueron eliminadas sus características religiosas e históricas y que se expulsó a la población árabe de allí para judaizar la ciudad, como se hizo con la parte occidental de Jerusalén después de su ocupación en 1948, cambiando sus características. El incendio de la Mezquita Al-Aqsa, ocurrido el 21 de agosto de 1969, y la usurpación de la Mezquita Al-Ibrahimi fueron sólo eslabones en la cadena de proyectos israelíes para judaizar Jerusalén y Hebrón, alterar la naturaleza de las sagradas regiones islámicas, destruir las mezquitas y establecer nuevos templos israelíes sobre los escombros de esas regiones islámicas, presentando al mundo un hecho consumado.

43. Como resultado de la escalada de la lucha del pueblo palestino en el nivel político y militar, las Naciones Unidas comenzaron a reconocer los derechos del pueblo palestino y a considerar la ocupación sionista israelí de los territorios árabes como imperialismo y colonialismo y afirmaron la legitimidad de la lucha de los pueblos sujetos al imperialismo y a la ocupación extranjera, cuyo derecho a la libre determinación debe ser reconocido como un primer paso en su reclamación de los derechos que están por supuesto a su disposición. Las Naciones Unidas anunciaron su total respeto por los inalienables derechos del pueblo palestino, que no pueden ser abandonados. Este es el factor básico en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Las Naciones Unidas también afirmaron la legitimidad de la lucha de los pueblos por la libre determinación, por

la liberación del colonialismo, de la dominación y de la esclavitud extranjera en Asia y Africa y, en particular, los derechos de los pueblos de Palestina, Zimbabue y Namibia, que deben ser recuperados con todos los medios de que dispongan que estén de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

44. Dos decisiones históricas, las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX) de la Asamblea General fueron las últimas referentes a los derechos del pueblo palestino y definieron y reafirmaron los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino a la libre determinación, la independencia y la soberanía, y su derecho a retornar a sus propiedades y a la tierra patria de la que fue expulsado, declarando que el respeto de esos derechos es un factor esencial en el arreglo de la cuestión palestina.

45. El pueblo palestino, representado por la OLP, a quien la Asamblea General reconoció el año pasado, es parte principal para el establecimiento de una paz justa y duradera en la región. La Asamblea General también ha reconocido el derecho de ese pueblo a recuperar todos sus legítimos derechos por todos los medios de que dispongan de conformidad con la Carta. Esas dos resoluciones exhortan a todos los Gobiernos y organismos internacionales a ayudar al pueblo palestino en su lucha con respecto a todas las cuestiones pendientes relativas a la recuperación de su tierra y sus legítimos derechos nacionales.

46. En conclusión, deseo declarar aquí que la nación árabe y todos los pueblos amantes de la paz y la libertad respaldarán a los palestinos en su amarga lucha contra la agresión sionista israelí, porque el derecho de ese pueblo a su tierra es inalienable y no puede verse afectado por el transcurso de los años, por muchos que sean, ya que ese pueblo continuará luchando por la afirmación de sus derechos, por la recuperación de su tierra palestina y por el establecimiento de un Estado democrática secular que permita a musulmanes, cristianos y judíos vivir juntos en una atmósfera en que prevalezcan la hermandad, la estabilidad y el amor.

47. Sr. TRAORÉ (Mali) (*interpretación del francés*): El año pasado, un hombre a quien se caricaturizaba libremente, cuchillo en mano o con el cinto repleto de balas, vino a manifestar en la sala de la Asamblea General, colmada, impaciente y tensa, la completa dedicación de su pueblo a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y a la paz.

48. Este hombre nos habló de la frustración de su pueblo, pero también de su determinación a reconquistar su libertad y su patria.

49. Este hombre también nos habló de Palestina, de esa verdeante y generosa Palestina de la que nos hablan la historia y las Escrituras, donde otrora judíos, cristianos y musulmanes vivían, en perfecta simbiosis, respetando recíprocamente sus creencias religiosas.

50. El Presidente de la OLP, Yasser Arafat, no ha hecho así sino renovar la larga tradición de los jefes que, en los momentos cruciales de la historia de sus pueblos, han sabido encarnar todas sus esperanzas con la humildad y la grandeza que les caracterizan. Hemos oído a este hombre, a ese líder de la revolución palestina, exponernos, con la fuerza de convicción que le caracteriza, el dramático legajo de la tragedia que vive, con su pueblo, desde hace más de un cuarto de siglo.

La tragedia que viven los palestinos constituye justamente uno de los momentos cruciales de su larga historia.

51. El mundo, que tiene todavía los estigmas de la última guerra mundial, no puede quedar indiferente ante este drama que hubiera podido evitarse si las Naciones Unidas hubiesen asumido desde el comienzo todas sus responsabilidades, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

52. Pero, como se dice, nunca es tarde para hacer el bien. En efecto, después de una reevaluación correcta de la situación, la Organización, a partir de su vigésimo noveno período de sesiones, entró en el verdadero camino de una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina, que es el meollo mismo de la crisis del Oriente Medio; supo ponerse a la altura de su noble misión, cual es la de ayudar a todos los pueblos, sin excepciones, a forjar libremente su destino, superando las querellas ideológicas y filosóficas en las que se vio desgraciadamente embarcado. Es así que reconoció la legitimidad de la lucha del pueblo palestino y aprobó la resolución 3236 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974, por la que se reafirmaban los derechos nacionales de los palestinos, es decir su derecho a retornar a sus hogares, a la recuperación de sus bienes, a una existencia nacional, a la libre determinación y la independencia.

53. Pero los nobles objetivos que se propuso la Organización no pueden lograrse mediante simples declaraciones de principio o resoluciones. Cada período de sesiones debe aportar su contribución a la dinámica de la paz. En ese sentido, la Organización internacional puede enorgullecerse con justicia del ingreso al escenario internacional de numerosos Estados de Asia y de Africa que han contribuido de manera fundamental a la progresiva democratización de las relaciones internacionales. La orientación de las actividades de la Organización y sus métodos de trabajo se han visto fuertemente afectados.

54. El trigésimo período de sesiones de la Asamblea General se inició con una noble advertencia. En primer lugar, la que tiene que ver con la certeza del triunfo de la lucha de los pueblos bajo dominación colonial, atestiguada por el acceso de nuevas naciones a la independencia. En segundo lugar, la que se relaciona con el propósito inútil de los ejércitos que quieren quebrar la voluntad de los pueblos que han decidido vivir, unidos, según sus profundas aspiraciones. La brillante victoria alcanzada por los intrépidos combatientes de Viet Nam y Camboya contra las fuerzas de la agresión constituye una elocuente ilustración de ello.

55. Hay que reconocer que se han dado respuestas parciales a estas advertencias. Los esfuerzos desplegados desde hace años por los Estados para dar flexibilidad a sus relaciones, perturbadas por la desconfianza y las veleidades de la hegemonía, se han traducido en la conclusión de acuerdos que han saneado sensiblemente la atmósfera internacional. Sin embargo, persisten los factores de resistencia a la emancipación plena y absoluta de los pueblos dominados. El drama palestino es un doloroso ejemplo de ello. ¿Hay en el mundo de nuestros días un pueblo que, como el palestino, continúe enfrentando a la vez al colonialismo opresor y a la perfidia del racismo de los sionistas y al que se le niegue aun el simple derecho de volver a su patria o permanecer en ella?

56. ¿Qué derecho tiene Israel para tratar de borrar del mapa el nombre de un país que ha sobrevivido a las particiones territoriales del feroz período colonial, si no es el de la fuerza brutal, el odio, la arbitrariedad, el expansionismo y la hegemonía?

57. No tenemos el propósito de cambiar la historia de Palestina, pero debemos recordar que, desde la época de la primera guerra mundial, el pueblo palestino es uno de los pocos que tomó las armas contra el poder colonial y aún no las ha depuesto. El año pasado, durante el curso del examen de la cuestión que hoy debatimos, mi delegación hizo suficiente hincapié en el proceso de esa lucha liberadora.

58. Desde el comienzo del siglo, Palestina hubiera reencontrado sus límites nacionales, pero las intrigas de las cancillerías y de las Potencias apegadas a la preservación de sus regalías, en detrimento de la paz y la justicia, decidieron otra cosa. En efecto, las sucesivas publicaciones de libros blancos en Londres, acerca de la entidad palestina, y particularmente el que siguió al levantamiento nacional dirigido en 1933 contra la Potencia administradora, en Jerusalén y en Jaffa, dan fe de ello.

59. De esa manera, ese pueblo echado arbitrariamente de su territorio — hablo del pueblo palestino — que ha sido confinado en campamentos a merced de las inclemencias y sufriendo privaciones, no sobrevive sino gracias a la fuerza de su fe y a una hipotética caridad internacional.

60. Los documentos publicados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [OOPS] y por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados abundan en informaciones sobre la tragedia que viven más de un millón de hombres, mujeres y niños, bajo los métodos brutales e inhumanos empleados por el Gobierno de Tel Aviv para quebrar la resistencia del pueblo palestino.

61. Pero un pueblo que se niega a luchar contra su torturador es un pueblo muerto. Uno de los responsables del pueblo palestino nos dijo el 3 de noviembre, ante la Asamblea [2390a. sesión, párr. 6³], que el pueblo palestino no quiere vivir en ninguna parte que no sea Palestina. La ecuación no podía plantearse en términos más claros.

62. En su resolución 1514 (XV), la Asamblea General reconoció el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y la independencia. En la Carta, las Naciones Unidas se comprometieron a construir sociedades sin distinción de raza, de color o de religión. Los terribles sufrimientos del pueblo judío han sacudido al mundo entero y millones de hombres de todos los continentes y de todos los cultos han entregado su sangre para aplastar al hitlerismo. Miles de palestinos han caído en el campo del honor, al lado de sus hermanos judíos, en la lucha que las fuerzas aliadas libraron contra el nazismo. Es así que el pueblo palestino ha pagado también su tributo de sangre a la restauración de la democracia en el mundo y para la supervivencia del pueblo judío. La lucha que libra hoy el pueblo palestino no puede tener otro significado que el de culminar la victoria de las fuerzas democráticas.

63. La historia ya ha condenado a las fuerzas del Eje que, despreciando la voluntad de los pueblos a vivir armónicamente para asumir su destino común, soñaron con imperios dominados por no sé qué raza de hombres elegidos. La historia condenará también a quienes no supieron extraer las lecciones de ese intento descabellado.

64. ¿Acaso cristianos, judíos y musulmanes no han estado unidos para asumir juntos su destino, en esa misma tierra de Palestina? ¿No es en esa misma tierra prometida de Palestina donde surgió la palabra de Dios, que predica el amor, la clemencia y la ayuda al prójimo?

65. Todo pueblo tiene derecho a mantener sus tradiciones y la civilización de sus antepasados, pero quien cree en la preeminencia de sus propios valores es un tirano. Aquello es precisamente lo que Israel niega al pueblo palestino.

66. De este modo, lo que hoy nos preocupa no es solamente la cuestión de Palestina, sino más bien una cuestión de justicia y de paz. Todo intento de desviar la atención de la Asamblea de esta realidad, debe ser rechazado. Por otra parte, los derechos nacionales del pueblo palestino siempre han sido afirmados por voces autorizadas.

67. Al referirme a los acontecimientos contemporáneos, mencionaré a este respecto las seguridades que el Presidente Roosevelt dio al Rey Ibn Saud I en su mensaje del 5 de abril de 1945:

“Como Jefe del Ejecutivo, no iniciaré acción alguna que pueda traducirse en hostilidad contra el pueblo árabe. Nuestro principio es que los judíos no deben dominar a los árabes, ni los árabes a los judíos.”

68. Se comprende todo el valor de esta profesión de fe si se recuerda que fue hecha tres años después que las organizaciones judías norteamericanas decidieron realizar el “Programa Biltmore”, tendiente a crear en Palestina un Estado judío con la filosofía política y los métodos de gobierno que practican hoy los dirigentes sionistas de Tel Aviv. Aunque pertinente, esta profesión de fe fue abandonada en 1948, cuando arbitrariamente, y con la complicidad de las Naciones Unidas, fue creado el Estado de Israel. En el curso de su vigésimo noveno período de sesiones, las Naciones Unidas han querido poner fin a esta complicidad. La aprobación de la resolución 3236 (XXIX), por la que se reconoce sin equívocos el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía nacionales, es prueba de ello.

69. En el curso del trigésimo período de sesiones se tratará que la Asamblea tome una decisión disponiendo que se dé cumplimiento a esa resolución antes de que se vuelva caduca, como todas las aprobadas sobre esta dramática cuestión. No tenemos derecho a permitir que continúe el largo calvario del pueblo palestino, único en los anales de la historia, tanto por su injusticia como por la tragedia que engendra. Ahora debemos comprometernos a actuar para hacer que el pueblo palestino disfrute de los derechos que le hemos reconocido.

70. Desde la aprobación de la resolución 3236 (XXIX) no se ha visto cambio alguno en la actitud de desafío de Israel en relación con las Naciones Unidas. Por lo tanto, debemos pensar en la adopción de las medidas

adecuadas para llevar a la práctica aquella resolución. Creemos, a este respecto, que correspondería crear un comité que tuviera como misión estudiar la cuestión y proponer a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad las recomendaciones pertinentes para la restitución de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino. Esto no constituiría una innovación, ya que la Asamblea, en circunstancias análogas, ha creado distintos comités o comisiones encargados de dar cumplimiento a sus decisiones. Sabemos que ya existe el OOPS y el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados; pero estos organismos sólo están encargados de aspectos particulares del problema, al que durante 27 años se le ha querido dar un carácter únicamente humanitario para evitar entrar a su fondo.

71. Como finalmente se ha admitido, el problema palestino no es humanitario en su esencia; es, fundamentalmente, un problema político y constituye la causa misma de la crisis del Oriente Medio. La etapa que abordamos hoy es crucial no sólo para la autoridad de nuestra Organización, sino también, y sobre todo, para el futuro de la paz y de la seguridad internacionales.

72. Mi delegación no duda que sus opiniones son compartidas por la mayoría de la Asamblea que, a pesar de las presiones, negociaciones e intimidaciones, asumirá plenamente sus responsabilidades para dar cumplimiento a su resolución 3236 (XXIX), lo que redundará en beneficio del pueblo palestino y también del pueblo judío, al que no confundimos con el régimen sionista de Tel Aviv.

73. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): El debate en la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina constituye, a la vez, un hecho notable por su importancia y un reconocimiento del papel que la Organización está llamada a cumplir en el arreglo político de la situación del Oriente Medio y en el establecimiento de una paz justa y duradera en esa región.

74. La cuestión de Palestina y, en general, la situación del Oriente Medio, forman parte de las consecuencias de la política de dominación y de opresión del pasado. Por ello su solución es parte integrante de la lucha y los esfuerzos de todos los pueblos de las Naciones Unidas, tendientes a abolir la vieja política de desigualdad y opresión, a ahuyentar las fuentes de tensión y de conflicto y a crear nuevas relaciones, basadas en el respeto a la independencia y a la soberanía nacionales.

75. El vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General marcó un hito en los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para encontrar soluciones viables a la cuestión del pueblo palestino. La inclusión de este tema en el programa de la Asamblea General dio por primera vez la posibilidad de debatir en el marco de la Organización el problema palestino como una cuestión separada y urgente. Al mismo tiempo, la decisión de invitar a la OLP a las Naciones Unidas fue un acto político importante que institucionalizó el derecho del pueblo palestino a participar, mediante su representante legítima, en las cuestiones que afectan directamente sus derechos y sus intereses nacionales. El otorgar a la OLP la calidad de observadora en las Naciones Unidas constituyó un acto por el que la comunidad internacional consagró la

legitimidad de esa organización, como consecuencia directa del creciente prestigio de que disfruta en el plano internacional y de la circunstancia de que cada vez se le reconoce más como única representante del pueblo palestino. Ese proceso se ha completado este año con la admisión de la OLP como miembro de pleno derecho en el Movimiento de los Países no Alineados, durante la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en agosto de 1975, a la cual Rumania tuvo también el honor de ser invitada.

76. Mi país fue uno de los que tomaron la iniciativa de incluir en el programa de la Asamblea General el tema relativo a la cuestión de Palestina. Además, hemos apoyado, como uno de los autores, la decisión adoptada por la Asamblea General de invitar a la OLP a participar en los debates sobre la cuestión de Palestina [resolución 3210 (XXIX)] y otorgarle el carácter de observadora [resolución 3237 (XXIX)]. Hemos salutado con satisfacción la presencia del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP durante las sesiones plenarios de la Asamblea General en el vigésimo noveno período de sesiones. Su participación nos dio la oportunidad de conocer las legítimas aspiraciones del pueblo palestino, según la opinión más autorizada.

77. Es sabido que Rumania fue uno de los Estados que primero reconocieron a la OLP como única y legítima representante del pueblo palestino. Los vínculos de amistad y de solidaridad del pueblo rumano con el pueblo palestino se han visto reflejados, también, con motivo de la instalación en Bucarest de una de las primeras representaciones de la OLP, así como en el desarrollo, en múltiples planos, de relaciones y contactos con dicha organización.

78. Las conversaciones y diálogos mantenidos al más alto nivel entre el Presidente de Rumania, Sr. Nicolae Ceaușescu, y el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Yasser Arafat — la última de las cuales tuvo lugar en Bucarest hace algunos días —, son la expresión más elocuente de estas relaciones. Durante la reciente entrevista, los dos Presidentes reafirmaron su decisión de desarrollar relaciones cada vez más estrechas de amistad, cooperación y solidaridad entre los pueblos rumano y palestino.

79. El anterior período de sesiones de la Asamblea General aprobó la resolución 3236 (XXIX) sobre la cuestión palestina. Ello constituye el reconocimiento del hecho de que la solución del problema palestino, conforme a sus intereses nacionales, es una condición *sine qua non* para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

80. Al igual que otros oradores que me precedieron, nos damos cuenta de que el debate actual en la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina debe llevarnos a la adopción de nuevas medidas a fin de resolver los problemas de un pueblo que ha sido tan duramente golpeado. Si se continúa pasando por alto sus aspiraciones y derechos legítimos, no se hará más que perpetuar y aun agravar el conflicto del Oriente Medio, poniendo así en peligro la paz y la seguridad en esta zona y en todo el mundo. Israel debe comprender que su seguridad e independencia no pueden estar garantizadas sino en la medida en que reconozca y respete los derechos del pueblo árabe de Palestina, partiendo de la verdad, confirmada por la historia, de que un pueblo no

puede ser libre si no reconoce también a otros pueblos el derecho a la libertad e independencia.

81. La Rumania socialista fue uno de los primeros Estados que afirmó que los derechos nacionales del pueblo palestino no podrán realizarse plenamente más que por la constitución de un Estado palestino independiente, cuyo objetivo debe ser la creación de las condiciones indispensables para el desarrollo político, económico y social de la nación palestina. El pueblo palestino podría así gozar de sus derechos y de las garantías que le confiere su calidad de miembro de la comunidad internacional y, al mismo tiempo, cumplir las obligaciones que le corresponden. Vemos en la legitimidad del Estado palestino una confirmación práctica del derecho sagrado de todos los pueblos de esta región a prosperar libre e independientemente y a gozar de las ventajas de la cooperación internacional. Estas preocupaciones de mi país se han expresado por el conducto más autorizado, es decir, por el Presidente de Rumania, quien expresó que

“Es importante que el problema del pueblo palestino se resuelva de una manera adecuada, partiendo del reconocimiento de su derecho a disponer de sí mismo, conforme a sus intereses nacionales, incluso el de constituirse como un Estado independiente. La afirmación del pueblo palestino como entidad nacional diferente y el amplio reconocimiento que se le ha dado en el plano internacional, incluso en las Naciones Unidas, constituyen un cambio fundamental en la situación del Oriente Medio y abren nuevas perspectivas para una paz justa y equitativa en esa región. En el futuro, no se podrá partir, en el Oriente Medio, más que de esta realidad.”

82. Se ha reconocido unánimemente que la solución del problema palestino se inscribe dentro del marco más amplio de la necesidad de resolver la situación conflictiva en el Oriente Medio.

83. El mantenimiento de la tirantez en esta región es motivo de preocupación justificada para mi país, al igual que para muchos otros Estados.

84. El Gobierno rumano se ha pronunciado constantemente, y seguirá haciéndolo, en favor de una solución política de la situación en el Oriente Medio y ha desplegado muchos esfuerzos a fin de contribuir a esa solución. En definitiva, todas las acciones militares deben terminar con la paz, lo que presupone conversaciones y negociaciones que lleven al arreglo del conflicto.

85. Consideramos que es absolutamente necesario que Israel retire sus tropas de los territorios árabes ocupados como consecuencia de la guerra de 1967, que se logre un arreglo que permita asegurar la integridad y soberanía de todos los Estados de esta zona y que se resuelva de la manera más adecuada el problema del pueblo palestino, partiendo del reconocimiento de su derecho a una existencia independiente de conformidad con sus intereses nacionales.

86. Dada la gravedad de las cuestiones del Oriente Medio, consideramos que conviene ahora más que nunca que se intensifiquen los esfuerzos de todos los grupos progresistas y de todos los pueblos amantes de la paz, para resolver sin tardanza alguna el conflicto existente en esta región.

87. En el momento en que nos hallamos es sumamente importante tener en cuenta los esfuerzos realiza-

dos para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio y, con este fin, reconocer la necesidad de asegurar un frente amplio y unido de todas las fuerzas que están directamente interesadas.

88. A nuestro juicio, en la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, debe participar también la OLP en un pie de igualdad con los otros miembros, de modo que lo que allí se acuerde pueda permitir la realización de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino.

89. Estamos firmemente convencidos de que la solución del problema palestino, incluso la creación de un Estado palestino, ejercerá una influencia positiva en toda la región del Oriente Medio. Una vez alcanzada una paz que permita asegurar el respeto de los intereses de todos los pueblos de esta zona, se abrirán nuevas perspectivas para el establecimiento de relaciones diferentes en el Oriente Medio.

90. Rumania está decidida a apoyar activamente a las Naciones Unidas en sus esfuerzos tendientes a afirmar los derechos nacionales del pueblo palestino, a fin de que pueda resolverse de una manera justa y definitiva la situación en el Oriente Medio.

91. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): En su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, en virtud de una decisión histórica, decidió incluir la cuestión de Palestina como un tema separado de su programa. Como la continua tragedia del pueblo árabe de Palestina, su destino y su agonia están íntimamente relacionados con las Naciones Unidas, ésta fue una medida que hace mucho debió haberse tomado que afortunadamente permitió poner fin a un largo olvido. Fue también el año pasado que la Asamblea General adoptó la feliz decisión de invitar a la OLP, como la única y legítima representante del pueblo de Palestina, a participar en sus deliberaciones sobre la cuestión de Palestina [resolución 3210 (XXIX)]. Fue así que la Asamblea General se informó de la raíz del problema a través de la palabra inspirada del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Arafat, desde esta tribuna. Todo esto significó apoyo y aliento para las legítimas aspiraciones del luchador pueblo de Palestina. También representó un enfoque acertado del problema del Oriente Medio y está en consonancia con los principios inscriptos en la Carta.

92. Al finalizar el período de sesiones del año pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 3236 (XXIX) sobre la cuestión de Palestina. La delegación turca está convencida de que esa resolución, que tiene nuestro pleno apoyo, constituye la base para la solución de la cuestión de Palestina y de que los principios que ella contiene proporcionan las directrices necesarias para una solución global del problema del Oriente Medio. Por lo tanto, la Asamblea General le compete en este período de sesiones prever la aplicación de la citada resolución, y mi delegación está dispuesta a prestar su apoyo a las iniciativas encaminadas en esa dirección.

93. Turquía, país situado en la zona del Oriente Medio, está vivamente interesada en la tranquilidad de esa región. No sólo tenemos estrechos lazos con los pueblos árabes por la cultura, la religión y la historia comunes que nos unen a ellos en esa zona, sino también

por una red de intereses en expansión y un sentimiento creciente de amistad y afecto que abriga el pueblo turco por la nación árabe. Por lo tanto, es natural que desde el comienzo mismo Turquía se haya solidarizado con el pueblo árabe de Palestina en esta lucha ardua y heroica para obtener una existencia política nacional en su propio territorio y para ejercer sus derechos inalienables.

94. El pueblo palestino no es sólo una idea en la mente de algunos, ni tampoco es un fenómeno efímero. Se trata de una realidad de carne y hueso que sigue existiendo después de más de una generación de la dispersión obligada de ese pueblo. También es palpable en su antigua civilización e historia y en su derecho a existir y prosperar como nación única. Por lo tanto, los Miembros de esta comunidad internacional deben comprometerse a crear las condiciones necesarias para que el pueblo árabe de Palestina pueda gozar de iguales derechos que los demás pueblos, incluso el derecho a la libre determinación en los territorios que le pertenecen.

95. Mi Gobierno sigue creyendo que la solución de la cuestión de Palestina es un requisito indispensable para el logro de una solución justa y duradera al problema del Oriente Medio. Pero la situación de la zona se ve agudizada por la continua ocupación israelí de los territorios árabes. Creemos firmemente que el retiro israelí de todos los territorios que legítimamente pertenecen a los pueblos árabes es elemento esencial de una solución global. En relación a esto, quiero recordar lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Çağlayangil, cuando se dirigió a la Asamblea General este año:

“... Hay que reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino.

“Mi país figuró entre los que en el último período de sesiones de la Asamblea General pidieron y obtuvieron que los representantes del pueblo palestino pudiesen hacer escuchar sus voces ante la Asamblea. Consideramos que toda solución definitiva del conflicto del Oriente Medio debe basarse en la retirada de las tropas extranjeras de los territorios árabes ocupados por la fuerza y en el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a fundar un Estado nacional.” [2364a. sesión, párrs. 171 y 172.]

96. Quiero recalcar que acogemos con beneplácito todos los esfuerzos desplegados en ese sentido. Esperamos que las decisiones tomadas en la Conferencia Islámica, de la cual mi país es miembro, y los acontecimientos recientes relacionados con el Oriente Medio contribuyan aún más a la solución global. Esperamos asimismo que en los esfuerzos realizados para lograr una solución justa y duradera al problema del Oriente Medio, la solidaridad y la cooperación de los países interesados serán factores de fuerza decisivos.

97. También quisiera reiterar que hasta que se llegue a una solución global, mi país se opondrá de modo inequívoco a todo hecho consumado con respecto a la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén, así como de otros territorios ocupados por el Gobierno israelí.

98. Para concluir, quiero reafirmar que la República de Turquía, su pueblo y su Gobierno respaldan decididamente al pueblo palestino en su justa lucha. La marcha de la historia indica que la victoria de los oprimidos

es inevitable. Esperamos que en el caso de los palestinos esta victoria no entrañará sufrimientos y agonía adicionales.

99. Sr. KARHILO (Finlandia) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de Finlandia cree que la ausencia de guerra abierta entre los Estados en la actualidad y el clima resultante de calma relativa en las relaciones internacionales nos ofrecen grandes oportunidades para realizaciones conjuntas constructivas. Sin embargo, no debemos descuidar el hecho de que persiste la tirantez en muchas zonas. El conflicto no solucionado del Oriente Medio ha causado mucho sufrimiento a la población de la región. A veces ha llevado a la situación internacional al borde de una conflagración mundial. Por lo tanto, el ambiente internacional actual y el ímpetu existente en la región debieran utilizarse plenamente para acelerar el proceso de forja de la paz. Este proceso debiera tener en cuenta las realidades propias de la situación de la zona, garantizándose así una solución justa y perdurable a este serio problema.

100. El Gobierno de Finlandia se ha referido en repetidas ocasiones en las Naciones Unidas a la responsabilidad particular que corresponde a las partes interesadas y las grandes Potencias de hacer todo lo posible para que se llegue a una solución justa y duradera del conflicto por medios pacíficos. Las Naciones Unidas, y ciertamente todos sus Miembros, han participado en la búsqueda de la paz de muchas maneras, tales como mediante el uso de sus buenos oficios, la mediación y el mantenimiento de la paz. La Asamblea General tiene la responsabilidad de intensificar el ambiente de confianza. Todo ello se logra mejor evaluando de modo realista todos los factores del conflicto.

101. Mi delegación considera que la cuestión de Palestina es parte integrante del problema del Oriente Medio. Consideramos importante que la OLP esté representada en nuestras deliberaciones, de modo que pueda presentarnos sus opiniones sobre una cuestión de importancia vital para los palestinos. Esperamos sinceramente que este debate nos acerque a una solución justa y pacífica del conflicto. Aguardamos con ansiedad todo esfuerzo promisorio y pacífico de parte de los directamente interesados y, en especial, creemos que es importante que se continúen los esfuerzos necesarios para volver a convocar la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio tan pronto como resulte posible.

102. Dada la historia reciente del Oriente Medio y las posiciones conflictivas de las partes aquí en las Naciones Unidas, algo surge con toda claridad. La única forma de realizar progresos hacia una paz perdurable es la de eliminar esta condición de inseguridad que ha prevalecido durante tanto tiempo en la zona. Mi delegación ha recalcado repetidamente el principio de la inadmisibilidad de la ocupación territorial mediante la conquista. Por lo tanto, consideramos que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados en 1967. Al propio tiempo, mi delegación ha subrayado el derecho de todos los Estados de la región, con inclusión de Israel, a vivir en paz y seguridad y libres de las amenazas o el uso de la fuerza. Creemos que cuando las Naciones Unidas tratan de respaldar la justicia para uno no pueden ser injustas para con otros. Pensamos en que no será posible encontrar una solución pacífica y duradera en Palestina hasta que se haga justicia a los que originalmente habitaban Palestina. En

este hecho, y no tanto en las cuestiones de las fronteras nacionales, es donde radica la raíz del conflicto.

103. Sr. HAGRAS (Omán) (*interpretación del árabe*): En el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, todo el mundo advirtió en su verdadera magnitud el problema de Palestina cuando esta Organización aseguró los derechos inalienables de ese pueblo a la libre determinación, sin injerencias del exterior, mediante la histórica resolución 3236 (XXIX), aprobada por la Asamblea General el 22 de noviembre de 1974. El mundo presenció ese momento culminante en el desarrollo de la causa palestina después de un cuarto de siglo de amarga lucha librada por el pueblo palestino. Este heroico pueblo se negó a ceder frente a la política del hecho consumado representada por la ocupación sionista y a depender de la caridad de algunos en forma de comida y ropas como si se tratase sólo de un problema humanitario y no de la usurpación de un territorio y la dispersión de un pueblo.

104. La resolución 3236 (XXIX) en su alcance real significa que nadie puede desconocer o negar el hecho de que el origen del problema del Oriente Medio, con sus guerras, tragedias y todos sus efectos negativos, que ponen en peligro a la situación internacional, política y económicamente, es la causa palestina, que gira alrededor del desarraigo de un pueblo, al que se han negado sus derechos para incorporar un elemento foráneo de otras regiones del mundo, como resultado del complot organizado por el sionismo internacional, con el apoyo de algunos países, complot que hasta hace poco ha sido pasado por alto por todo el mundo.

105. Los pueblos del mundo han despertado hoy a la realidad y censuran la matanza, el exterminio y la dispersión del pueblo palestino. Han demostrado sin ninguna sombra de duda que no se pueden desconocer los hechos, y que no podemos cerrar los ojos a su constante repetición. Las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX), aprobadas por una abrumadora mayoría, prueban claramente el crecimiento y la cristalización de ese criterio. Nos complace decir que nada puede desvirtuar esta realidad o hacer retroceder el reloj de la historia.

106. Hay de parte de Israel una propaganda de cinco lustros que se esfuerza por desvirtuar la realidad con respecto a la situación del pueblo árabe de Palestina, formulando acusaciones a la OLP. No obstante, la Asamblea ha despertado a la realidad y ya no se va a dejar engañar.

107. No deseamos reiterar lo dicho anteriormente por nosotros y por muchas otras delegaciones. Sabemos plenamente cuán numerosas han sido las resoluciones aprobadas por la Organización. La cuestión de Palestina ha ido más allá de los límites falaces dentro de los cuales se la había tratado de confinar durante los últimos 25 años, al reconocer la Asamblea General el año pasado los derechos nacionales del pueblo palestino y aceptar al pueblo palestino, representado por la OLP, como observador en esta Organización internacional.

108. La legitimidad de los derechos humanos en juego y los principios en que descansan las Naciones Unidas exigen que la Asamblea vaya a la médula del problema del Oriente Medio, vale decir, que se examine la cuestión del pueblo palestino y su legítimo derecho a la libre determinación.

109. Nuestra delegación, comprendiendo los esfuerzos de la Organización para mantener la paz y la seguridad en el mundo, consciente de la necesidad de consolidar el importante papel que le toca representar para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y dándose cuenta de que esa paz en la zona no puede lograrse sin la participación, en un pie de igualdad con las otras partes, de la OLP, como la única representante legítima del pueblo palestino, en los esfuerzos que se hagan al efecto, se ha unido a la patronización del proyecto de resolución A/L.768, que fuera presentado por la delegación de Egipto.

110. Creemos firmemente que la aprobación de este proyecto por la Asamblea General habrá de consolidar las posibilidades de justicia y paz en el Oriente Medio. Esperamos que las delegaciones amigas lo apoyen, recordando lo que dijo nuestro hermano, el Sr. Kaddoumi, representante de la OLP, cuando hizo uso de la palabra ante esta Asamblea:

“Declaramos una vez más ante esta Asamblea que no puede haber paz sin justicia en la región y que no puede haber justicia sin el pleno reconocimiento y el logro definitivo de los derechos nacionales de nuestro pueblo. Declaramos también que ninguna conferencia internacional tiene derecho a debatir el problema palestino haciendo abstracción de la OLP o en su ausencia, puesto que la OLP es la única representante legítima del pueblo palestino.”
[2390a. sesión, párr. 29.]

111. La invitación a la OLP para que participe en las deliberaciones de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio es una fiel aplicación del significado y el fondo de la resolución 3236 (XXIX), y esto es lo que debemos hacer en la etapa actual. La participación de la OLP en todas las conferencias que tengan lugar para el establecimiento de la paz en el Oriente Medio es una condición básica y la única garantía para la estabilización de la paz que esta Organización, las Naciones Unidas, desea y para la cual trabaja con gran fe, determinación y esfuerzo dignos de encomio.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

NOTA

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión, párrs. 3 a 83.